



**UNIVERSIDAD DE CALDAS**  
**MATRIZ DE HALLAZGOS**  
**AUDITORIA A LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2017**  
**PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

Rector: ALEJANDRO CEBALLOS MARQUEZ

Jefe Control Interno: ANGELA MARIA GARCIA GOMEZ

Fecha suscripción:

Nro.	NOMBRE DEL HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA	Responsable Hallazgo	ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTUN I DE MEDIDA	Avance fisico	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	Responsable de la Acción
4		Carencia de un estudio de planta de personal docente, a fin de determinar sus verdaderas necesidades en esta materia; estudio que se ha dilatado en el tiempo y que no cuenta con avances significativos y concretos que permitan vislumbrar la presentación definitiva del mismo. Su necesidad se ha planteado desde vigencias anteriores.	Lo planteado tiene su origen en la ausencia de una política unificada por todos los actores involucrados en el tema que permita concretar, aprobar y aplicar el estudio; también en la ausencia de mecanismos de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las decisiones tomadas por el Consejo Superior para verificar su acatamiento.	Planeación	Realizar un estudio de la planta profesoral existente en la institución, que incluya, la expedición del acuerdo y la política para vinculación de docentes ocasionales..	Presentar un estudio para la ampliación de la planta profesoral al Consejo Superior	Estudio aprobado	1		30/06/2017	30/06/2018	Viene de Plan anterior
4		Carencia de un estudio de planta de personal docente, a fin de determinar sus verdaderas necesidades en esta materia; estudio que se ha dilatado en el tiempo y que no cuenta con avances significativos y concretos que permitan vislumbrar la presentación definitiva del mismo. Su necesidad se ha planteado desde vigencias anteriores.	Lo planteado tiene su origen en la ausencia de una política unificada por todos los actores involucrados en el tema que permita concretar, aprobar y aplicar el estudio; también en la ausencia de mecanismos de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las decisiones tomadas por el Consejo Superior para verificar su acatamiento.	Planeación	Realizar un estudio de la planta profesoral existente en la institución, que incluya, la expedición del acuerdo y la política para vinculación de docentes ocasionales..	Expedir acto administrativo para ampliar la planta docente, de acuerdo con lo aprobado en Consejo Superior	Acto del Consejo Superior	1		30/06/2017	30/06/2018	Viene de Plan anterior
4		Carencia de un estudio de planta de personal docente, a fin de determinar sus verdaderas necesidades en esta materia; estudio que se ha dilatado en el tiempo y que no cuenta con avances significativos y concretos que permitan vislumbrar la presentación definitiva del mismo. Su necesidad se ha planteado desde vigencias anteriores.	Lo planteado tiene su origen en la ausencia de una política unificada por todos los actores involucrados en el tema que permita concretar, aprobar y aplicar el estudio; también en la ausencia de mecanismos de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las decisiones tomadas por el Consejo Superior para verificar su acatamiento.	Planeación	Realizar un estudio de la planta profesoral existente en la institución, que incluya, la expedición del acuerdo y la política para vinculación de docentes ocasionales..	Expedir política para la vinculación de docentes ocasionales	Documento política de vinculación de docentes ocasionales	1		30/06/2017	30/06/2018	Viene de Plan anterior
5		Efectuado cruce de bases de datos de docentes catedráticos de acuerdo a información suministrada por la Oficina de Gestión Humana, se encontró que algunos de ellos fueron contratados para terminar 2013 2, cuando las certificaciones de los directores de departamento indicaban que habían cumplido con las horas contratadas; de donde se deduce que no existía razón que justificará su nueva contratación entre enero y febrero de 2014, para terminar el citado periodo.	Pérdida de la gobernabilidad en situaciones de crisis, debilidades de control que no permitieron advertir oportunamente el problema	G-Humana	Pérdida de la gobernabilidad en situaciones de crisis, debilidades de control que no permitieron advertir oportunamente el problema	Proyectar acuerdo de política de vinculación de docentes ocasionales	Proyecto de Acuerdo	1		30/06/2017	30/06/2018	Viene de Plan anterior
2		Pagos de incapacidad superior a 180 días.	Situación que se presenta porque no existe norma que permita la cancelación de las incapacidades superiores a 180 días ni procedimiento establecido por la Universidad para aplicar en estos casos. No se evidenció una garantía real pagaré, letra o póliza que respalde los recursos pagados por la Universidad. El jefe de la Oficina no cuenta con las facultades para firmar dichos documentos.	G-Humana	Dar continuidad a los trámites de cobro a los funcionarios identificados que se les hayan pagado incapacidades superiores a 180 días.	Definir un procedimiento para realizar cobros persuasivos y coactivos a los funcionarios que se les haya pagado incapacidades superiores a 180 días	Procedimiento construido	1		30/06/2017	30/06/2018	Viene de Plan anterior

Nro.	NOMBRE DEL HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA	Responsable Hallazgo	ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. UN DE MEDIDA	Avance físico	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	Responsable de la Acción
2		Pagos de incapacidad superior a 180 días.	Continuar la gestión de cobro y repetir contra las AFP involucradas para que reconozcan los valores por incapacidades pagadas por la Universidad de Caldas a los funcionarios con incapacidades superiores a 180 días.	G-Humana	Dar continuidad a los trámites de cobro a los funcionarios identificados que se les hayan pagado incapacidades superiores a 180 días.	Remitir oficio de solicitud y formato de reconocimiento de incapacidades a la AFP respectiva.	Oficios de solicitud y notificación de respuestas de la AFP respectiva.	1		30/06/2017	30/06/2018	Viene de Plan anterior
33		Avances y anticipos entregados	Se colige entonces deficiencias de control interno por ausencia de seguimiento a los valores registrados contablemente por concepto de Anticipos entregados para adquisición de servicios y de bienes, no existen políticas y procedimientos para la recuperación de cartera morosa e ineficiente gestión de cobro, situación que puede generar pérdida de los recursos entregados por la Universidad.	O-Financiera	Reorganizar las actividades que se realizan en la oficina financiera para optimizar el personal.	Verificar los reportes de cuentas por cobrar (avances y anticipos entregados Cuenta 1420 para la realización de la gestión de recuperación de los recursos entregados.	Reporte de verificación - Reporte de Gestión	1		20/06/2017	30/12/2017	Viene de Plan anterior
1	Registro Contable- Cuenta Litigios (A)	Revisados los movimientos de la cuenta litigios o demanda 91200401-Administrativos, se encontró error en el registro contable del proceso con Rad. 66001233300020130036300 del tercer o con cédula 42.111.XXX por \$51.299.418 cuando debía registrar como una provisión para contingencias en la cuenta 27100504 – Administrativos	Lo anterior, se originó por debilidades en el control financiero, lo que ocasiona una subestimación de 8.889.057 en las cuentas 27100504- Administrativos y la 53140101 – Litigios y demandas y por ende una sobreestimación del patrimonio en la misma cuantía.	O-Financiera	Utilizar las plantillas definidas por la Oficina Financiera para la recepción de la información contable.	Utilizar la plantilla establecida para la entrega de información por parte de la Secretaría General para reportes de provisiones a los litigios que se reportan a EKOGUI.	Plantillas	3		25/06/2018	30/01/2019	Secretario General
1	Registro Contable- Cuenta Litigios (A)	Revisados los movimientos de la cuenta litigios o demanda 91200401-Administrativos, se encontró error en el registro contable del proceso con Rad. 66001233300020130036300 del tercer o con cédula 42.111.XXX por \$51.299.418 cuando debía registrar como una provisión para contingencias en la cuenta 27100504 – Administrativos	Lo anterior, se originó por debilidades en el control financiero, lo que ocasiona una subestimación de 8.889.057 en las cuentas 27100504- Administrativos y la 53140101 – Litigios y demandas y por ende una sobreestimación del patrimonio en la misma cuantía.	O-Financiera	Dar instrucción por parte de la rectoría para la utilización de las plantillas con información contable.	Enviar desde Rectoría un comunicado a los ordenadores del gasto con la instrucción precisa de usar las plantillas establecidas por la Oficina Financiera para el registro de la información contable.	Oficios	14		25/06/2018	30/09/2018	Asesor de Control Interno Rector
1	Registro Contable- Cuenta Litigios (A)	Revisados los movimientos de la cuenta litigios o demanda 91200401-Administrativos, se encontró error en el registro contable del proceso con Rad. 66001233300020130036300 del tercer o con cédula 42.111.XXX por \$51.299.418 cuando debía registrar como una provisión para contingencias en la cuenta 27100504 – Administrativos	Lo anterior, se originó por debilidades en el control financiero, lo que ocasiona una subestimación de 8.889.057 en las cuentas 27100504- Administrativos y la 53140101 – Litigios y demandas y por ende una sobreestimación del patrimonio en la misma cuantía.	O-Financiera	Verificar el cumplimiento del diligenciamiento de las plantillas emitidas por la oficina de Gestión financiera	Establecer una verificación a las dependencias para el diligenciamiento de las plantillas desde Control Interno comunicando sobre su importancia y adecuado diligenciamiento.	Oficios	14		25/06/2018	30/01/2019	Asesor de Control Interno
1	Registro Contable- Cuenta Litigios (A)	Revisados los movimientos de la cuenta litigios o demanda 91200401-Administrativos, se encontró error en el registro contable del proceso con Rad. 66001233300020130036300 del tercer o con cédula 42.111.XXX por \$51.299.418 cuando debía registrar como una provisión para contingencias en la cuenta 27100504 – Administrativos	Lo anterior, se originó por debilidades en el control financiero, lo que ocasiona una subestimación de 8.889.057 en las cuentas 27100504- Administrativos y la 53140101 – Litigios y demandas y por ende una sobreestimación del patrimonio en la misma cuantía.	Vicerrectoría Administrativa	Implementar un cronograma de seguimiento por parte del Vicerrector Administrativo sobre la información a reportar a Gestión Financiera y tomar medidas oportunas ante incumplimientos.	Cronograma de seguimiento con información a reportar a Gestión Financiera.	Oficios de seguimiento realizado desde Vicerrectoría Administrativa frente a incumplimientos.	3		25/06/2018	30/01/2019	Vicerrector Administrativo

Nro.	NOMBRE DEL HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA	Responsable Hallazgo	ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. UN DE MEDIDA	Avance físico	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	Responsable de la Acción
1	Registro Contable- Cuenta Litigios (A)	Revisados los movimientos de la cuenta litigios o demanda 91200401-Administrativos, se encontró error en el registro contable del proceso con Rad. 66001233300020130036300 del tercer o con cédula 42.111.XXX por \$51.299.418 cuando debía registrar como una provisión para contingencias en la cuenta 27100504 – Administrativos	Lo anterior, se originó por debilidades en el control financiero, lo que ocasiona una subestimación de 8.889.057 en las cuentas 27100504- Administrativos y la 53140101 – Litigios y demandas y por ende una sobreestimación del patrimonio en la misma cuantía.	Vicerrectoría Administrativa	Presentar balance de prueba del año inmediatamente anterior los primeros 5 días del mes de febrero de la vigencia siguiente para realizar revisión.	Balance de prueba revisado trimestralmente por parte de la Vicerrectoría Administrativa, la Oficina Financiera y la Oficina de Control Interno de Gestión.	Balance de prueba	2		25/06/2018	08/02/2019	Vicerrector Administrativo
2	Revelación Cuentas de Orden en las notas a los Estados Financieros (A)	Las Notas a los Estados financieros del año 2017 no contienen información relacionada con las cuentas de orden de la entidad como lo establece el Manual de Procedimientos contables versión 2017.14 a 30/06/2017, capítulo II Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos. Numerales 26.	Lo anterior se presenta por deficiencias en control interno lo que tiene como consecuencia que derechos y responsabilidades potenciales para la entidad no sean de conocimiento para los usuarios de la información en la toma de decisiones.	O_financiera	Distribuir la revisión de las revelaciones contables entre el personal de la Oficina Financiera.	Distribuir la revisión de las revelaciones contables entre el personal de la Oficina Financiera cada vez que se realice revisión al Balance incluyendo las cuentas de orden.	Borrador de las revelaciones	1		25/06/2018	30/01/2019	Contador
2	Revelación Cuentas de Orden en las notas a los Estados Financieros (A)	Las Notas a los Estados financieros del año 2017 no contienen información relacionada con las cuentas de orden de la entidad como lo establece el Manual de Procedimientos contables versión 2017.14 a 30/06/2017, capítulo II Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos. Numerales 26.	Lo anterior se presenta por deficiencias en control interno lo que tiene como consecuencia que derechos y responsabilidades potenciales para la entidad no sean de conocimiento para los usuarios de la información en la toma de decisiones.	O_financiera	Tener el balance de prueba del año inmediatamente anterior los primeros 5 días de febrero para realizar revisión	Presentar balance de prueba del año inmediatamente anterior los primeros 5 días de febrero para realizar revisión.	Balance de prueba	1		25/06/2018	08/02/2019	Contador
3	Sobreestimación a la cuenta 91210101 Cálculo Actuarial de pensiones actuariales (A)	El saldo de la cuenta 91210101 Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales se encuentra sobreestimada en \$1.000.000.000, al pasar de \$66.147.140.867 en el registro del pasivo estimado a \$67.147.140.867 en la cuenta acreedora.	Lo anterior se presenta por deficiencias en control interno contable lo que tiene como consecuencia que los derechos y responsabilidades potenciales de la entidad no sean reconocidos por el valor real.	O_financiera	Realizar las correcciones contables correspondientes.	Realizar la corrección contable por parte de la Oficina de contabilidad donde se pueda verificar la corrección contable realizada	Movimiento de la cuenta	1	1	25/06/2018	30/07/2018	Contador
4	Estampilla promiscuadas estatales Ley 1697 de 2013 (A-D-OL_IP-BA)	De un total de 55 contratos revisados que conforman la muestra seleccionada por el equipo auditor para hacer la revisión correspondiente, la Universidad de Caldas durante la vigencia de 2017 suscribió 17 contratos de obra y conexos, acordes con lo definido por la ley 1697 de 2013. Una vez revisados estos contratos a la luz de la mencionada norma, se encontraron diferentes situaciones de no cobro de la estampilla. (Ver contratos en el informe).	Esta situación se presenta por deficiencias en el control en la elaboración de los contratos de obra en el área de contratación y conduce al no recaudo oportuno de los ingresos por concepto de estampilla definida en la ley 1697 de 2013.	Contratación	Elaborar e incluir en el Sistema Integrado de Gestión una lista de chequeo.	Elaborar e incluir en el Sistema Integrado de Gestión una lista de chequeo para los centros de gasto para que se verifiquen condiciones antes de enviar la solicitud. La lista de chequeo debe acompañar la solicitud	Formato documentado en SIG	1		27/06/2018	30/09/2018	Lider de grupo de contratación

Nro.	NOMBRE DEL HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA	Responsable Hallazgo	ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. UN DE MEDIDA	Avance físico	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	Responsable de la Acción
4	Estampilla prouniversidades estatales Ley 1697 de 2013 (A-D-OI_IP-BA)	De un total de 55 contratos revisados que conforman la muestra seleccionada por el equipo auditor para hacer la revisión correspondiente, la Universidad de Caldas durante la vigencia de 2017 suscribió 17 contratos de obra y conexos, acordes con lo definido por la ley 1697 de 2013. Una vez revisados estos contratos a la luz de la mencionada norma, se encontraron diferentes situaciones de no cobro de la estampilla. (Ver contratos en el informe).	Esta situación se presenta por deficiencias en el control en la elaboración de los contratos de obra en el área de contratación y conduce al no recaudo oportuno de los ingresos por concepto de estampilla definida en la ley 1697 de 2013.	Contratación	Incluir en el formato de lista de chequeo una fila que especifique el uso de la estampilla en contratos de obra.	En el formato actual de lista de chequeo R-2603-P-CC-761 V- 2, incluir una fila que especifique: Estampillas (En caso de contratos de obra y conexos y los conexos son: Mantenimiento, instalación, etc).	Lista de chequeo modificada	1		27/06/2018	30/09/2018	Lider de grupo de contratación
4	Estampilla prouniversidades estatales Ley 1697 de 2013 (A-D-OI_IP-BA)	De un total de 55 contratos revisados que conforman la muestra seleccionada por el equipo auditor para hacer la revisión correspondiente, la Universidad de Caldas durante la vigencia de 2017 suscribió 17 contratos de obra y conexos, acordes con lo definido por la ley 1697 de 2013. Una vez revisados estos contratos a la luz de la mencionada norma, se encontraron diferentes situaciones de no cobro de la estampilla. (Ver contratos en el informe).	Esta situación se presenta por deficiencias en el control en la elaboración de los contratos de obra en el área de contratación y conduce al no recaudo oportuno de los ingresos por concepto de estampilla definida en la ley 1697 de 2013.	Contratación	Especificar en los contratos que se elaboren para obras y conexos que corresponden a esta especificación.	En los contratos de obra y conexos en su objeto contractual, se especificará que corresponde a un contrato de obra o conexo. (Se informará a la Oficina Financiera sobre tal modificación).	Minuta de contrato modificado	1		27/06/2018	30/09/2018	Lider de grupo de contratación
4	Estampilla prouniversidades estatales Ley 1697 de 2013 (A-D-OI_IP-BA)	De un total de 55 contratos revisados que conforman la muestra seleccionada por el equipo auditor para hacer la revisión correspondiente, la Universidad de Caldas durante la vigencia de 2017 suscribió 17 contratos de obra y conexos, acordes con lo definido por la ley 1697 de 2013. Una vez revisados estos contratos a la luz de la mencionada norma, se encontraron diferentes situaciones de no cobro de la estampilla. (Ver contratos en el informe).	Esta situación se presenta por deficiencias en el control en la elaboración de los contratos de obra en el área de contratación y conduce al no recaudo oportuno de los ingresos por concepto de estampilla definida en la ley 1697 de 2013.	Contratación	Realizar una capacitación con la oficina de contabilidad	Realizar capacitación con la unidad de contabilidad de la Oficina Financiera para identificar contratos de obra y conexos.	Asistencia a capacitación	1		27/06/2018	30/09/2018	Lider de grupo de contratación
5	Reportes de Información Presupuestal (A-D)	Reportes de información presupuestal (Modificaciones y adiciones presupuestales por valores elevados de recursos del balance en observación permanente por parte de la Contraloría).	Las situaciones observadas se originan por debilidades en las labores de control y seguimiento a la implementación de los mandatos legales expedidos por el Consejo Superior, deficiencias en la ejecución y toma de decisiones de carácter presupuesta, afectando la confiabilidad de la información reportada por la Universidad.	O financiera	Presentar al Consejo Superior antes de iniciar la vigencia, propuesta para asignación de recursos del balance.	Presentar al Consejo Superior antes de iniciar la vigencia, propuesta para asignación de recursos del balance.	Documento - Acto administrativo aprobado por el Consejo Superior.	1		25/06/2018	01/01/2019	Jefe de la Oficina Financiera Jefe de la Oficina de Planeación

Nro.	NOMBRE DEL HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA	Responsable Hallazgo	ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. UN I DE MEDIDA	Avance físico	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	Responsable de la Acción
6	Vigencias Futuras. Hallazgo 9 - Plan de Mejoramiento 2016 (A)	En el Plan de Mejoramiento suscrito por la Universidad de Caldas, correspondiente a la auditoria adelantada por la CGR para la vigencia de 2016 en el hallazgo Nro. 9, que consiste en que el Consejo Superior de la Universidad de Caldas, mediante Acuerdo Nro. 33 del 14 de diciembre de 2016, aprobó vigencias futuras que en el año 2017 ascienden a \$1.445.731.515 y que al revisar los acuerdos 09, 18, 24 y 25 se evidencia que la sumatoria es de las vigencias futuras previamente aprobadas es de \$1.671.464.681. El oficio 681 del 25 de enero de 2018, emitido por la Oficina de Planeación, se manifiesta que se considera que el hallazgo fue debidamente subsanado...	Esta universidad se presenta por debilidades en el seguimiento al desarrollo de los acuerdo expedidos por el Consejo Superior y a los compromisos adquiridos por la Universidad en el Plan de mejoramiento Institucional y podría generar deficiencias en la ejecución presupuestal en la toma de decisiones financieras de la entidad.	Oficina de Planeación	Adicionar una claridad a los acuerdos que se presentan al Consejo Superior para vigencias futuras.	Adicionar a los Acuerdos del Consejo Superior para la aprobación de vigencias futuras, una claridad sobre la destinación que se realizaría sobre el valor de las vigencias futuras que no se ejecuten.	Proyecto de Acuerdo	1		25/06/2018	30/01/2019	Jefe de la Oficina Financiera Jefe de la Oficina de Planeación
7	Compra sillas para auditorio (A-F-D)	Orden de Compra Nro. ODC-725 suscrita el 04/12/2017. Objeto: "Muebles y Enseres. Compra 100 sillas para el auditorio Mérida Restrepo de Fraume de la Facultad de Ciencias Agropecuarias". Valor: \$76.041.000. Ordenador del gasto: Vicerrectoría Administrativa. En el contrato enunciado no se cumplió por parte de la Universidad el principio de economía, esto es, "que en igualdad de condiciones de calidad los bienes y servicios se obtengan a menor costo". Dado que se adquirió mobiliario que supera los precios del mercado. El área encargada de la contratación agrega dos cotizaciones previas sin firma y no se deja constancia de la forma en que se allegaron al expediente. El estudio de mercado implica analizar y estudiar los precios reales antes del proceso contractual, situación que no se cumple allegando cualquier cotización, sino asegurándose que sean éstas un reflejo de las condiciones del mercado...	Se presenta debido a deficiencias en el proceso de planeación, generando sobrecostos en los productos adquiridos.	Contratación	Emitir una circular dirigida a los centros de gasto para definir pasos para elaboración de un estudio de mercados.	Emitir una circular por parte de la Secretaría General a los centros de gasto donde se aclare cuáles son los pasos para elaborar un estudio de mercado.	Circular distribuida.	1		27/06/2018	30/09/2018	Lider de grupo de contratación
8	Estudios de mercado (A-D)	En los siguientes contratos se facturan insumos no incluidos en las convocatorias y que en consecuencia no surtieron el proceso de selección objetiva, incumpléndose los principios de economía, transparencia e imparcialidad. Las solicitudes de adquisición no se realizan de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del estatuto de contratación ( o las disposiciones correspondientes del estatuto anterior) dado que no describen de manera completa las necesidades que se pretenden satisfacer lo que conlleva que nos e realicen adecuados estudios de mercado. (ODS 176, ODS 261, ODS 188).	Situación que se presenta debido a la inadecuada evaluación de las necesidades de los productos a adquirir, situación que potencia el riesgo de fraude en la Universidad.	Contratación	Revisar y modificar los términos de adjudicación de las ordenes de suministro.	Revisar y modificar los términos de adjudicación de las ordenes de suministro con respecto a la lista enunciativa.	Convocatoria ajustada.	1		27/06/2018	30/11/2018	Lider de grupo de contratación

Nro.	NOMBRE DEL HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA	Responsable Hallazgo	ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. UN I DE MEDIDA	Avance físico	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	Responsable de la Acción
8	Estudios de mercado (A-D)	En los siguientes contratos se facturan insumos no incluidos en las convocatorias y que en consecuencia no surtieron el proceso de selección objetiva, incumpliendo los principios de economía, transparencia e imparcialidad. Las solicitudes de adquisición no se realizan de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del estatuto de contratación (o las disposiciones correspondientes del estatuto anterior) dado que no describen de manera completa las necesidades que se pretenden satisfacer lo que conlleva que nos realicen adecuados estudios de mercado. (ODS 176, ODS 261, ODS 188).	Situación que se presenta debido a la inadecuada evaluación de las necesidades de los productos a adquirir, situación que potencia el riesgo de fraude en la Universidad.	Contratación	Enviar oficio desde la Secretaría General a los supervisores y ordendadores del gasto desde donde se realizan las adquisiciones con ordenes de suministro con lista enunciativa.	Enviar oficio desde la Secretaría General a los supervisores y ordendadores del gasto desde donde se realizan las adquisiciones con ordenes de suministro con lista enunciativa. Se dará la instrucción de evaluar las listas enunciativas para que la próxima solicitud se ajuste estrictamente a la necesidad que nazca en el centro de gasto	Comunicado enviado a los ordenadores del gasto	1		27/06/2018	30/11/2018	Lider de grupo de contratación Secretario General
9	Facturación contratos (A-F-D)	En los siguientes contratos, además de que se facturan insumos que no surtieron el proceso de selección objetiva como ocurrió en los casos anteriores se presentó facturación de elementos por encima de los precios pactados, situaciones que se evidencian en los siguientes contratos: ODS 81, ODS 15.	Las situaciones relacionadas denotan debilidades en las labores de supervisión y específicamente en la aplicación de procedimientos de control de legalidad relacionados con la normatividad impositiva vigente y generando sobrecostos al momento de hacer efectivo el cobro de los bienes suministrados.	Contratación	Proyectar y aprobar el Manual de Supervisión e Interventoría.	Proyección y aprobación del Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad de Caldas.	Manual aprobado.	1		27/06/2018	30/11/2018	Lider de grupo de contratación Secretario General
9	Facturación contratos (A-F-D)	En los siguientes contratos, además de que se facturan insumos que no surtieron el proceso de selección objetiva como ocurrió en los casos anteriores se presentó facturación de elementos por encima de los precios pactados, situaciones que se evidencian en los siguientes contratos: ODS 81, ODS 15.	Las situaciones relacionadas denotan debilidades en las labores de supervisión y específicamente en la aplicación de procedimientos de control de legalidad relacionados con la normatividad impositiva vigente y generando sobrecostos al momento de hacer efectivo el cobro de los bienes suministrados.	Contratación	Establecer un plan de capacitaciones obligatorias para los supervisores.	Establecer un plan de capacitaciones obligatorias para los supervisores para desarrollar temas de responsabilidad legal y socialización del manual de supervisión e interventoría.	Listado de asistencia a las capacitaciones	2		27/06/2018	30/11/2018	Lider de grupo de contratación Secretario General
9	Facturación contratos (A-F-D)	En los siguientes contratos, además de que se facturan insumos que no surtieron el proceso de selección objetiva como ocurrió en los casos anteriores se presentó facturación de elementos por encima de los precios pactados, situaciones que se evidencian en los siguientes contratos: ODS 81, ODS 15.	Las situaciones relacionadas denotan debilidades en las labores de supervisión y específicamente en la aplicación de procedimientos de control de legalidad relacionados con la normatividad impositiva vigente y generando sobrecostos al momento de hacer efectivo el cobro de los bienes suministrados.	Contratación	Incluir en el manual de supervisión e interventoría la evaluación y re-valoración a los proveedores.	Incluir en el manual de supervisión e interventoría la evaluación y re-valoración a los proveedores, documentar en el Sistema Integrado de Gestión el instructivo o formato que se defina para tal fin.	Procedimiento documentado	1		27/06/2018	30/11/2018	Lider de grupo de contratación Secretario General
9	Facturación contratos (A-F-D)	En los siguientes contratos, además de que se facturan insumos que no surtieron el proceso de selección objetiva como ocurrió en los casos anteriores se presentó facturación de elementos por encima de los precios pactados, situaciones que se evidencian en los siguientes contratos: ODS 81, ODS 15.	Las situaciones relacionadas denotan debilidades en las labores de supervisión y específicamente en la aplicación de procedimientos de control de legalidad relacionados con la normatividad impositiva vigente y generando sobrecostos al momento de hacer efectivo el cobro de los bienes suministrados.	Contratación	Optimizar la labor de supervisión en contratos que se encuentran en los rangos entre 50.000 y tres millones de pesos.	Evaluar los contratos que se encuentran dentro del rango de 50.000 hasta 3.000.000 para definir posibilidades alternativas de adquisición que optimice la labor de la supervisión.	Documento de caracterización de la contratación de la Universidad de Caldas.	1		27/06/2018	30/11/2018	Lider de grupo de contratación Control Interno de Gestión

Nro.	NOMBRE DEL HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA	Responsable Hallazgo	ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. UN I DE MEDIDA	Avance físico	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	Responsable de la Acción
10	Obras adicionales (A-D)	El 15/08/2017 se solicita adición del contrato por \$6.349.998, señalando que la adición se debe a razones de tipo técnico inherentes a la obra pues al realizar las demoliciones correspondientes se encontraron áreas que era necesario intervenir por encontrarse mampostería y superficies de trabajo en muy mal estado, se ve la necesidad de realizar reparación de muros con resane y pintura". Sin embargo, cuando se observa el detalle de la adición efectuada el 05/09/2017 se evidencia el "suministro e instalación de puesto de trabajo, recepción en L, para acceso a la administración de filosofía, incluye archivador y accesorios" por \$950.000,00 situación que no estaba prevista en la adición y que va en contravía de lo señalado en el estatuto de contratación. (Orden de compra ODC 340)	Situación que se presenta debido a una inadecuada estructuración de las necesidades y genera que se transgreda el principio de imparcialidad y la selección objetiva.	Contratación	Evaluar la participación de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en las funciones de planificación de contatos de obra civil.	Evaluar la participación de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en las funciones de planificación y verificación de la ejecución de contratos de obra civil y documentar el rol respectivo en el Manual de Supervisión e Interventoría y procedimiento del SIG.	Manual de supervisión e interventoría aprobado.	1		27/06/2018	30/11/2018	Lider de grupo de contratación
10	Obras adicionales (A-D)	El 15/08/2017 se solicita adición del contrato por \$6.349.998, señalando que la adición se debe a razones de tipo técnico inherentes a la obra pues al realizar las demoliciones correspondientes se encontraron áreas que era necesario intervenir por encontrarse mampostería y superficies de trabajo en muy mal estado, se ve la necesidad de realizar reparación de muros con resane y pintura". Sin embargo, cuando se observa el detalle de la adición efectuada el 05/09/2017 se evidencia el "suministro e instalación de puesto de trabajo, recepción en L, para acceso a la administración de filosofía, incluye archivador y accesorios" por \$950.000,00 situación que no estaba prevista en la adición y que va en contravía de lo señalado en el estatuto de contratación. (Orden de compra ODC 340)	Situación que se presenta debido a una inadecuada estructuración de las necesidades y genera que se transgreda el principio de imparcialidad y la selección objetiva.	Contratación	Evaluar la participación de la Oficina Asesora de Planeación y sistemas en las funciones de planificación de contatos de obra civil.	Evaluar la participación de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en las funciones de planificación y verificación de la ejecución de contratos de obra civil y documentar el rol respectivo en el Manual de Supervisión e Interventoría y procedimiento del SIG.	Procedimiento del SIG ajustado	1		27/06/2018	30/11/2018	Lider de grupo de contratación Coordinador SIG
11	Expedientes y supervisión (A-OI)	Los expedientes que contienen la información de contratos y convenios revisados no contienen todos los documentos relevantes que sirven de soporte a las distintas fases del proceso de contratación, tampoco se ordenan de manera secuencial y cronológica, situación que afecta el principio de unidad documental, el orden original y en consecuencia el valor probatorio de los mismos. Los elementos soporte se encuentra dispersos en diferentes dependencias de la universidad....	La dispersión de los documentos que conforman los expedientes afecta la unidad documental y el valor probatorio de los mismos como instrumento de registro de la actividad contractual. (ver informes de auditoría pag. 93-105)	Contratación	Definir parámetros para la consolidación y archivo de expedientes.	Coordinar una reunión con las áreas involucradas en la conservación de los expedientes de contratación y el proceso de Gestión Documental para definir parámetros para la consolidación y archivo de expedientes	Acta de reunión	1		27/06/2018	30/11/2018	Lider de grupo de contratación Líder del Grupo Interno de Gestión Documental

Nro.	NOMBRE DEL HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA	Responsable Hallazgo	ACCION DE MEJORA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. UN I DE MEDIDA	Avance físico	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	Responsable de la Acción
12	Ejecución contrato terceros (A-D)	Orden de Servicios 664 – contratar servicios para la realización de estudios y diseños requeridos para la construcción del hospital público veterinario de la ciudad de Manizales, valor 85 millones. La entidad en el marco del contrato interadministrativo Nro. 1612260749 de 2016 suscrito con el municipio de Manizales cuyo objeto consiste en “contratar los estudios y diseños para la construcción del primer hospital público veterinario en el municipio de Manizales “subcontrata a la empresa arriba identificada argumentando la especialidad de los estudios y productos requeridos.	Esta situación se presenta debido a la inadecuada valoración del objeto a contratar a improvisaciones del proceso contractual y genera que se ejecuten actividades por fuera del objeto misional de la entidad y el quebrantamiento del proceso de transparencia y selección objetiva.	Vicerrectoría de Proyección	Evaluar la conformación de un comité técnico que permita estudiar las condiciones de los diferentes contratos.	Coordinar una reunión con diferentes dependencias de la universidad para evaluar la conformación de un comité técnico que permita estudiar las condiciones de los contratos interadministrativos y de convenios con entidades externas que permitan avalar técnicamente la capacidad institucional para la prestación del servicio. Que constituya un requisito en la etapa precontractual.	Acta de reunión	1		27/06/2018	30/11/2018	Lider de grupo de contratación Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
13	Impuesto Predial Unificado (A-F-D)	Observa la comisión de la CGR que la Universidad cancela facturas por concepto de IPU de manera extemporánea, situación que ocasiona la cancelación de recargos por \$100.093.834 como recargos del impuesto predial y de la sobretasa ambiental (CORPOCALDAS), valores estos que corresponden a interés de mora por extemporaneidad en la fecha de pago notificada en la factura inicial. Esta situación se presenta por deficiencias en la planeación presupuestal y generando el pago de intereses de mora por concepto de pago extemporáneo de impuesto predial, impactando la aplicación de recursos hacia otras actividades.	Observa la comisión de la CGR que la Universidad cancela facturas por concepto de IPU de manera extemporánea, situación que ocasiona la cancelación de recargos por \$100.093.834 como recargos del impuesto predial y de la sobretasa ambiental (CORPOCALDAS), valores estos que corresponden a interés de mora por extemporaneidad en la fecha de pago notificada en la factura inicial. Esta situación se presenta por deficiencias en la planeación presupuestal y generando el pago de intereses de mora por concepto de pago extemporáneo de impuesto predial, impactando la aplicación de recursos hacia otras actividades.	Vicerrectoría Administrativa	Evaluar el presupuesto institucional con relación a la asignación a los servicios generales	En la elaboración del presupuesto institucional, deberá evaluarse el desempeño de los gastos de servicios generales y garantizar su completa asignación.	Presupuesto institucional	1		25/06/2018	30/01/2019	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Fuente: Informe de auditoría emitido por la Contraloría General de la República

Inicial	Definición
A	Administrativo
D	Disciplinario
F	Fiscal
OI	Otra incidencia
IP	Indagación preliminar
BA	Beneficio de Auditoría

Hallazgos	13
Actividades	27
Evidencias	59